I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 002060 /2025

Cerrillos, 26 NOV 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00703-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/953/2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum Nº1600/103/2025 de la Dirección de Rentas Municipales; la Ordenanza Municipal N°4 "Para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales morosos"; el Decreto Exento N°202/1273/2022 "Manual de Procedimientos Cobranza de Deudores Morosos"; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Patentes Comerciales impagas, que se detallan a continuación:

Convenio N°	Rol	Deuda Total $	Cuotas	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
184	209881	484.490.-	12	96.898.-	32.299.-	01/12/2025
185	901098	836.192.-	12	100.343.-	61.321.-	01/12/2025
186	208898	1.166.322.-	12	233.264.-	233.264.-	01/12/2025
187	209292	280.658.-	6	56.132.-	37.421.-	01/12/2025
188	209493	1.106.891.-	5	221.378.-	177.103.-	01/12/2025
189	209891	312.533.-	2	103.136.-	104.699.-	01/12/2025
190	208835	73.302.-	2	24.923.-	24.190.-	01/12/2025
191	208158	73.302.-	1	36.651.-	36.651.-	01/12/2025
192	208580	73.366.-	2	24.944.-	24.211.-	01/12/2025
193	207771	325.666.-	4	65.133.-	65.133.-	01/12/2025
194	208553	912.162.-	8	182.432.-	91.216.-	01/12/2025
195	208925	397.621.-	10	79.524.-	31.810.-	01/12/2025

2. El incumplimiento por parte de los deudores de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de la Direcciones de Finanzas y de Rentas Municipales.

5. Los ingresos que genere el presente decreto deberán imputarse a las cuentas 115.03.01.001.001 "De Beneficio Municipal", 115.03.01.002.002 "En Patentes Municipales" y 115.12.10.002.000 "Por Percibir de Patentes", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/rmb**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
D.F.
Interesados
Patentes Comerciales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, VIERNES 17 DE OCTUBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N° 184

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	209881
NOMBRE	:	RAFAEL HUMBERTO CASTRO CACERES
RUT	:	012467506-5
Dirección	:	CALLE EL UNIVERSO 7666
GIRO	:	VENTA DE INSUMO DE PASTELERIAS
Correlativo Sist.	:	557

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2023	1	209881	30/09/2025	63,864	7,728	16,158	87,750	31/01/2023
2023	2	209881	30/09/2025	65,311	6,074	13,213	84,598	31/07/2023
2024	1	209881	30/09/2025	67,830	4,748	10,517	83,095	31/01/2024
2024	2	209881	30/09/2025	68,290	3,414	7,263	78,967	31/07/2024
2025	1	209881	30/09/2025	70,748	1,910	4,221	76,879	31/01/2025
2025	2	209881	30/09/2025	71,598	358	1,245	73,201	31/07/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 484,490 Pago Inicial % Monto Abono $ 96,898

Monto Convenio $ 387,592 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/10/2025	1,261	96,898
1	01/12/2025	1,262	32,299
2	31/12/2025	1,263	32,299
3	02/02/2026	1,264	32,299
4	02/03/2026	1,265	32,299
5	31/03/2026	1,266	32,299
6	30/04/2026	1,267	32,299
7	01/06/2026	1,268	32,299
8	30/06/2026	1,269	32,299
9	31/07/2026	1,270	32,299
10	31/08/2026	1,271	32,299
11	30/09/2026	1,272	32,299
12	02/11/2026	1,273	32,303

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.

4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ JEFE ★ Depto de Patentes Comerciales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ DIRECCIÓN RENTAS ★ FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	ALCALDE

Original/Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, VIERNES 17 DE OCTUBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N° 185

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	901098
NOMBRE	:	BERZABE MUÑOZ SANTANA
RUT	:	013405710-6
Dirección	:	CALLE BRASIL 2437
GIRO	:	BAZAR ROPA PAQUETERIA
Correlativo Sist.	:	561

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2021	2	901098	07/10/2025	82,465	26,884	37,255	146,604	31/07/2021
2022	1	901098	07/10/2025	86,042	23,233	33,613	142,888	31/01/2022
2022	2	901098	07/10/2025	94,820	17,827	30,089	142,736	31/07/2022
2023	1	901098	07/10/2025	100,938	12,214	25,538	138,690	31/01/2023
2023	2	901098	07/10/2025	104,171	9,687	21,074	134,932	31/07/2023
2024	1	901098	07/10/2025	106,397	7,448	16,497	130,342	31/01/2024

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 836,192 Pago Inicial % Monto Abono $ 100,343 .

Monto Convenio $ 735,849 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/10/2025	1,274	100,343
1	01/12/2025	1,275	61,321
2	31/12/2025	1,276	61,321
3	02/02/2026	1,277	61,321
4	02/03/2026	1,278	61,321
5	31/03/2026	1,279	61,321
6	30/04/2026	1,280	61,321
7	01/06/2026	1,281	61,321
8	30/06/2026	1,282	61,321
9	31/07/2026	1,283	61,321
10	31/08/2026	1,284	61,321
11	30/09/2026	1,285	61,321
12	02/11/2026	1,286	61,318

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.

4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. de Patentes Comerciales * JEFE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 20 DE OCTUBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 186

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	208898
NOMBRE	:	CLAUDIO CABRERA CATALAN
RUT	:	013247919-4
Dirección	:	CALLE TORREMOLINOS 7620
Resolución	:	186
Correlativo Sistema:		564

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 1,166,322 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 233,264 .
Monto Convenio $ 933,058 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/10/2025	1,287	233,264
1	01/12/2025	1,288	77,755
2	31/12/2025	1,289	77,755
3	02/02/2026	1,290	77,755
4	02/03/2026	1,291	77,755
5	31/03/2026	1,292	77,755
6	30/04/2026	1,293	77,755
7	01/06/2026	1,294	77,755
8	30/06/2026	1,295	77,755
9	31/07/2026	1,296	77,755
10	31/08/2026	1,297	77,755
11	30/09/2026	1,298	77,755
12	02/11/2026	1,299	77,753

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La suscripción del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. Municipalidad de Cerrillos ★ Depto. de Patentes Comerciales ★ JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	CLAUDIO CABRERA CATALAN REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 20 DE OCTUBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 187

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut N° 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	209292
NOMBRE	:	CARLOS YAÑEZ SEPULVEDA
RUT	:	013912382-4
Dirección	:	PASAJE EL REINO 1238
Resolución	:	187
Correlativo Sistema:		566

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 280,658 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 56,132 .
Monto Convenio $ 224,526 Cantidad de Cuotas 6

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/10/2025	1,300	56,132
1	01/12/2025	1,301	37,421
2	31/12/2025	1,302	37,421
3	02/02/2026	1,303	37,421
4	02/03/2026	1,304	37,421
5	31/03/2026	1,305	37,421
6	30/04/2026	1,306	37,421

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE	CARLOS YAÑEZ SEPULVEDA	DIRECTOR ADMIN Y FINANZAS	
JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
.DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 21 DE OCTUBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 188

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	209493
NOMBRE	:	GERARDO ANTONIO PERALTA ARANED
RUT	:	014453972-9
Dirección	:	CALLE REAL AUDIENCIA 1646
Resolución	:	188
Correlativo Sistema:		568

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 1,106,891 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 221,378 .
Monto Convenio $ 885,513 Cantidad de Cuotas 5

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	21/10/2025	1,307	221,378
1	01/12/2025	1,308	177,103
2	31/12/2025	1,309	177,103
3	02/02/2026	1,310	177,103
4	02/03/2026	1,311	177,103
5	31/03/2026	1,312	177,101

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	GERARDO ANTONIO PERALTA ARANED REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 189

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	209891
NOMBRE	:	LISSETTE CORVALAN CABELLO
RUT	:	013466700-1
Dirección	:	AVDA.LO ERRAZURIZ 2223 DEPTO 104
Resolución	:	189
Correlativo Sistema:		577

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 312,533 Pago Inicial 33 % Monto Abono $ 103,136 .
Monto Convenio $ 209,397 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	23/10/2025	1,313	103,136
1	01/12/2025	1,314	104,699
2	31/12/2025	1,315	104,698

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	LISSETTE CORVALAN CABELLO REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 190

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	208835
NOMBRE	:	SONIA ELENA GONZALEZ BARAHONA
RUT	:	006086985-5
Dirección	:	JOSE M ZAPIOLA 1610
Resolución	:	190
Correlativo Sistema:		579

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 73,302 Pago Inicial 34 % Monto Abono $ 24,923 .
Monto Convenio $ 48,379 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	23/10/2025	1,316	24,923
1	01/12/2025	1,317	24,190
2	31/12/2025	1,318	24,189

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	SONIA ELENA GONZALEZ BARAHONA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 191

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	208158
NOMBRE	:	CONFECCIONES ALMA LTDA.
RUT	:	076209194-1
Dirección	:	CALLE PASEO DE LOS ESTUDIANTES 8080 LETRA-B
Resolución	:	191
Correlativo Sistema:		580

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 73,302 Pago Inicial 50 % Monto Abono $ 36,651 .
Monto Convenio $ 36,651 Cantidad de Cuotas 1

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	23/10/2025	1,319	36,651
1	01/12/2025	1,320	36,651

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Depto. Patentes Comerciales DIRECC. DE FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	CONFECCIONES ALMA LTDA. REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 27 DE OCTUBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 192

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	208580
NOMBRE	:	RAUL IVAN HOKINGTON MARQUEZ
RUT	:	010392156-2
Dirección	:	AVDA.LO ERRAZURIZ 138 PJE. INDURA CASA
Resolución	:	192
Correlativo Sistema:		584

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 73,366 Pago Inicial 34 % Monto Abono $ 24,944 .
Monto Convenio $ 48,422 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/10/2025	1,321	24,944
1	01/12/2025	1,322	24,211
2	31/12/2025	1,323	24,211

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	RAUL IVAN HOKINGTON MARQUEZ REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 27 DE OCTUBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 193

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	207771
NOMBRE	:	COMERCIALIZADORA ODA SPA
RUT	:	076044008-6
Dirección	:	AVDA.LAS TORRES 375
Resolución	:	193
Correlativo Sistema:		585

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 325,666 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 65,133 .
Monto Convenio $ 260,533 Cantidad de Cuotas 4

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/10/2025	1,324	65,133
1	01/12/2025	1,325	65,133
2	31/12/2025	1,326	65,133
3	02/02/2026	1,327	65,133
4	02/03/2026	1,328	65,134

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	COMERCIALIZADORA ODA SPA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 27 DE OCTUBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 194

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	208553
NOMBRE	:	NDL MAQUINARIAS Y SERVICIOS LT
RUT	:	076246392-k
Dirección	:	CALLE LAS VIOLETAS 5926
Resolución	:	194
Correlativo Sistema:		588

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 912,162 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 182,432 .
Monto Convenio $ 729,730 Cantidad de Cuotas 8

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/10/2025	1,329	182,432
1	01/12/2025	1,330	91,216
2	31/12/2025	1,331	91,216
3	02/02/2026	1,332	91,216
4	02/03/2026	1,333	91,216
5	31/03/2026	1,334	91,216
6	30/04/2026	1,335	91,216
7	01/06/2026	1,336	91,216
8	30/06/2026	1,337	91,218

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE	NDL MAQUINARIAS Y SERVICIOS LT		
JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. de Patentes Comerciales *

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 28 DE OCTUBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 195

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	208925
NOMBRE	:	LUIS JAVIER VALENZUELA BUSTAMA
RUT	:	016475389-1
Dirección	:	CALLE LAS FLORES 155
Resolución	:	195
Correlativo Sistema:		592

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 397,621 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 79,524 .
Monto Convenio $ 318,097 Cantidad de Cuotas 10

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/10/2025	1,338	79,524
1	01/12/2025	1,339	31,810
2	31/12/2025	1,340	31,810
3	02/02/2026	1,341	31,810
4	02/03/2026	1,342	31,810
5	31/03/2026	1,343	31,810
6	30/04/2026	1,344	31,810
7	01/06/2026	1,345	31,810
8	30/06/2026	1,346	31,810
9	31/07/2026	1,347	31,810
10	31/08/2026	1,348	31,807

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ Depto. de Patentes Comerciales ★

JEFE

JEFE DPTO PATENTES COMERCIALES

LUIS JAVIER VALENZUELA BUSTAMA
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR DE ADM. FINANZAS

ALCALDIA

Original Municipio